Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Calera y Chozas, 17 de mayo de 2022.–El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-2433

Código de verificación: **2022.00002433**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**